



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- 9 ABR 2019 *Copia*

Hora: *14:16*

RECTORÍA  
de la Oficina de la C. Secretaría  
Técnica

**RECIBIDO - PLANTA BAJA**

Oficio No. REC/07/19

Teotitlán de Flores Magón, Oax., a 08 de abril de 2019

**ACUSE**

**DOCTORA CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA**  
**DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE.**

**CON AT'N AL DR. ISAÍAS ELIZARRARAZ ALCARAZ**  
**DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

En cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Dirección a su digno cargo y en atención a su similar número 511-3/2019.-0510-34 de fecha 27 de marzo del presente, me permito hacer entrega del Primer Informe Trimestral académico y financiero (enero-marzo 2019) del Proyecto PFCE 2019, mediante informe anexo. De la misma manera, le hago saber que la información antes referida se encuentra disponible en <http://unca.edu.mx/transparencia/pfce.html>.

Lo anterior, en cumplimiento de los numerales 5 y 8 del apartado "Obligaciones aplicables a todas las instancias ejecutoras" que corresponden al lineamiento "3.5 Derechos y obligaciones y causas de incumplimiento suspensión, cancelación o reintegro de los recursos" de las Reglas de Operación vigentes del Programa.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración a que haya lugar, aprovechando la ocasión para reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.



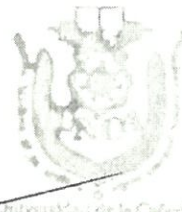
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Atentamente  
"praeteritum noscere, posterum molior"

**RECIBIDO**

RECIBIDO POR *E. S. Hernández* HORA *11:38*  
*Barrera*

*[Signature]*  
Dr. Modesto Seara Vázquez  
Rector



SEP. *14:16*  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR *de*

**RECIBIDO**

09 ABR 2019

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
S.E.P.

- C.c.p. Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros. - Secretaria de la Función Pública. - Presente
  - Mtra. Adela Piñal Bernal. - Presidenta de la SEP y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados. - Presente
  - Dra. Margarita Bernabé Pineda. - Vice-Rectora Académica de la Universidad de la Cañada. - Presente
  - L.C.E. Alfonso Martínez López. - Vice-Rector de Administración de la Universidad de la Cañada. - Presente
- Expediente.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

**RECIBIDO**

*14:23*  
09 ABR 2019  
*ns*

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



Universidad de la Cañada

# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

## INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE), EJERCICIO 2019

ETAPAS	ACCIONES REALIZADAS
1. Reprogramación del monto PFCE 2019	<p>Se recibió el Oficio No. 511-3/2019.-0308-34 signado con fecha 08/03/2019, emitido por el Dr. Isaías Elizarraraz Alcaraz, informando el calendario de actividades correspondientes a la Etapa de Reprogramación de los recursos del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), ejercicio fiscal 2019. Por lo que se realizaron las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Se informó a los responsables de los proyectos asociados el monto aprobado y los periodos establecidos de la Etapa de Reprogramación;</li><li>2) Los responsables actualizaron los costos de los BMS, metas e indicadores de calidad, en el sistema electrónico PFCE 2018-2019. Derivado de este cumplimiento se obtuvo la aprobación de la Reprogramación de los Proyectos dictaminados favorablemente.</li><li>3) Las observaciones correspondientes, emitidas por la Dirección de Fortalecimiento Institucional, fueron solventadas en tiempo y forma por esta universidad, justificando mediante el oficio No. 18.E-RIP/19 de fecha 21/03/2019 los indicadores de calidad;</li><li>4) Derivado del cumplimiento del proceso de Reprogramación se obtuvo la aprobación de la Reprogramación de los Proyectos en el Sistema PFCE 2018-2019.</li></ol> <p>Mediante el Oficio No. 511-/2019.-0574-34 de fecha 01/04/2019 emitido por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, se autorizó la ejecución de los recursos apoyados en el PFCE 2019 a la Universidad de la Cañada.</p>
2. Firma del Convenio de apoyo	<p>Se recibió el oficio No. 511/2019.-0418-34 signado con fecha 01/03/2019 emitido por la Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta, mediante el cual informó a esta institución la asignación de recursos correspondientes al PFCE, ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$245,937.00 (Doscientos cuarenta y cinco mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.); asimismo, se recibió el Convenio de Apoyo, mismo que fue firmado por el Rector de la Universidad de la Cañada y enviado en 4 tantos originales a la DGESU, mediante oficio s/n de fecha 11/03/2019, para continuar con el proceso de su formalización.</p>



Universidad de la Cañada

## UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

### INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE), EJERCICIO 2019

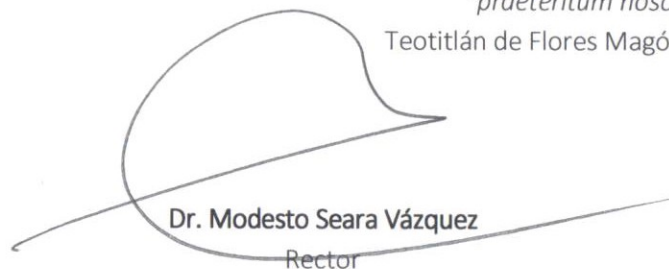
<b>3. Gestión ante el gobierno del estado para la apertura de la cuenta productiva y registro de la cuenta y CFDI en el Sistema de Contabilidad y Presupuestos (SICOP)</b>	Mediante el oficio No. UNCA/DRF/049/2019 de fecha 26/03/2019, se solicitó al Maestro Raúl Palomares Palomino, Tesorero de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, la apertura de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos autorizados para el Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2019 del RAMO 11; asimismo, el alta de la cuenta bancaria en el SIAFF, esto, para la transferencia bancaria por parte de la Federación.
<b>4. Apertura y envío a la DGESU de la subcuenta 2019 en el fideicomiso PFCE o cuenta de cheques productiva correspondiente.</b>	Mediante oficio No. UNCA/DRF/44/2019 de fecha 12/03/2019, se solicitó a la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la DGESU la autorización para la apertura de la cuenta bancaria, para la ministración del recurso PFCE 2019. En fecha 28 de marzo del presente, la C.P. Claudia Areli Santiago Delgado, Jefa del departamento de Recursos Financieros de la UNCA, remitió copia de la cuenta de cheques productiva específica para la ministración de los recursos asignados en el ejercicio fiscal 2019 y Comprobante Fiscal Digital por internet (CFDI) emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca; a los correos electrónicos: <a href="mailto:adriana.florido@nube.sep.gob.mx">adriana.florido@nube.sep.gob.mx</a> , <a href="mailto:alejandro.vazquez@nube.sep.gob.mx">alejandro.vazquez@nube.sep.gob.mx</a> y <a href="mailto:oortega@nube.sep.gob.mx">oortega@nube.sep.gob.mx</a> .

Lo anterior en el marco del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), ejercicio fiscal 2019, y a las Reglas de Operación vigentes.

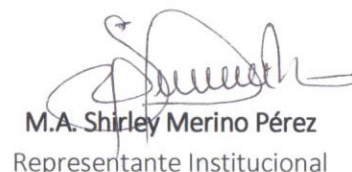
#### ATENTAMENTE

*"praeteritum noscere posterum molior"*

Teotitlán de Flores Magón, Oax., a 8 de abril de 2019.



Dr. Modesto Seara Vázquez  
Rector



M.A. Shirley Merino Pérez  
Representante Institucional